

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Custodia y Cuidado Personal
Demandante : Wilmer Alfredo Pulido
Apoyo : Katherine Gutiérrez Díaz

Radicación : 2022-00031 Sustanciación : 649

Como la Defensora Publica que se habían asignado renunció, en su reemplazo fue asignada la Defensora Publica FRANCY VIVIANA GONZALEZ GARZON, quien acepto el cargo, por ello, se ha de tener como representante de la señora KATHERINE GUTIERREZ DIAZ, a la doctora FRANCY VIVIANA GONZALEZ GARZON, quien toma el proceso en el estado en que se encuentra, notifíquesele la presente providencia.

De acuerdo al informe secretarial, frente a la imposibilidad de llevarse a cabo la audiencia para la fecha señalada, se procede a agendar fecha lo más pronto posible, que será para el día 17 de noviembre de 2022, a las 2:30 p.m., para llevar a cabo audiencia de Tramite y Juzgamiento indicándose que la audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo lifesize "

lifesize.

", como lo dispone el Despacho. Notifiquese a las partes.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados y todos los vinculados en la presente audiencia, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f52638d043eeca09b70b917aa2852245f4a8c506b6ddaba3077d5a839e3f9722

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica